Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 3

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.18.02–16647 **FECHA:** 1 de noviembre de 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

CONTRATISTA: HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.

VALOR: DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000.000)

CDPs. 6000000395-396-397-398 de octubre 7 de 2025

RPC. 7000000534 de noviembre 07 de 2025

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos Rentas Cedidas.

Proyecto: PI30-102700
Elemento PEP: PI30-102700
Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.
Posición presupuestaria: 2-330102005
Transferencia para Empresas Sociales del Estado

PLAZO: 15 de diciembre de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JORGE A. VALENCIA R.

OBJETO: EL CONVENIO DE DESEMPEÑO, ESTA DESTINADO A FORTALECER FINANCIERAMENTE AL HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO DE CALI CON EL GIRO DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS EXISTENTES, PROCURANDO SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

El suscrito JORGE A. VALENCIA R., identificado con cédula de ciudadanía No.16857545, actuando como SUPERVISOR, y la contratista ADRIANA ZAPATA BARRERA portadora de la cédula de ciudadanía No.1.113.513.371 Representante Legal del HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO obrando como CONTRATISTA firmamos el presente informe con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista, así:

1.Certificar la cuenta de uso de los recursos del presente convenio.

2. Adicionar los recursos del convenio en los rubros presupuestales de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigencia 2025.

3. Presentar al Departamento las bases de giro con sus respectivos soportes de las cuentas a pagar con los soportes de ley correspondiente a los pasivos que presenta la ESE.

4. Entregar informe de las acciones adelantadas en cumplimiento de este convenio de desempeño que incluya el impacto en la reducción de los pasivos con los recursos asignados.

5. Certificar los pasivos al cierre de la ejecución del convenio, en documento suscrito por el Gerente, Contador de la ESE y Revisor Fiscal.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento total del 100% de las obligaciones del contrato, por tanto, se queda a paz y salvo por todo concepto en lo relacionado con lo efectivamente estipulado en el mencionado contrato así:

La E.S.E aporta certificación de la cuenta corriente No.256.67348-4 Ahorros del Banco de Bogotá a nombre de HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E. Del Distrito De Cali.

La entidad mediante Acuerdo de junta No.025 del 11 de noviembre de 2025, por el cual se realiza Modificación incorporando al presupuesto de ingresos del HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO para la vigencia 2025.

La ESE presenta al Departamento bases de giro de las cuentas a pagar con los soportes de ley correspondiente a pasivos existentes en la ESE.

Se recibe informe de las acciones adelantadas en cumplimiento de este convenio de desempeño donde se incluyó el impacto en la reducción de los pasivos con los recursos asignados.

La entidad certifica los pasivos al cierre de la ejecución del convenio, en documento suscrito por la Gerente, Contador de la ESE y Revisor Fiscal.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$2.000.000.000
Valor ejecutado:	$2.000.000.000

Valor no ejecutado: $ 0

Porcentaje de Ejecución: **100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato: $2.000.000.000

Anticipo: $0,00

Amortización anticipo: $0,00

Pago anticipado: $0,00

Pagos parciales $0,00

Interés moratorio: $0,00

Total pagado: $0,00

Saldo a favor de El Contratista: $2.000.000.000

Saldo a favor de El Departamento: $0,00

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 03 días del mes de diciembre de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II

ADRIANA ZAPATA BARRERA
Gerente
C.C. No. 1.113.513.371 candelaria

JORGE A. VALENCIA R.
Supervisor
C.C. No.16.857.545